

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SERVICIO DE UN VEHÍCULO PARTICULAR A PÚBLICO O COMERCIAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a otorgar una autorización para realizar el cambio de servicio de un vehículo particular a público o comercial en el marco del cumplimiento de la normativa vigente de transporte terrestre.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios del trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que posean un vehículo de servicio particular y requieran realizar el cambio a servicio público o comercial enmarcados en el cumplimiento de la normativa vigente de transporte terrestre.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización para el cambio de servicio de un vehículo particular a público o comercial</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original de cédula del propietario del vehículo o representante legal en caso de persona jurídica, para lo cual presentará además el nombramiento que lo acredite como tal;</li> <li>2. Registro Único de Contribuyentes, si es persona jurídica.</li> <li>3. Validación de la resolución del cambio de servicio otorgada por el organismo competente. (Rubro cobrado por la ANT)</li> <li>4. Permiso de operación vigente.</li> <li>5. Oficio del gerente de la cooperativa o compañía en el cual certifique que el propietario del vehículo es socio de esta.</li> <li>6. Certificación del Servicio de Rentas Internas del cambio de actividad</li> <li>7. Entrega de las placas particulares originales (Rubro cobrado por la ANT).</li> <li>8. Original de la licencia de conducir vigente de no poseer licencia profesional deberá presentar el contrato del conductor del vehículo. (Rubro cobrado por la ANT).</li> <li>9. Pago de impuesto al rodaje. (Se cobrará el valor establecido en base a la ordenanza n°056 Transporte y Movilidad Cantón Santa Cruz)</li> <li>10. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado)</li> <li>11. Copia de la Patente Municipal</li> <li>12. Pago de tasas de matriculación y multas asociadas. (Rubros cobrados por el SRI y ANT)</li> <li>13. Entrega de matrícula original.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ubicada al lado del Salón de la Ciudad.</li> <li>2. El usuario deberá dirigirse a la Bodega Municipal ubicada frente de PETROECUADOR a realizar la revisión técnica visual del vehículo.</li> <li>3. El usuario será notificado al correo electrónico o número de celular proporcionado para que se acerque a retirar la nueva matrícula, el documento de revisión vehicular y las nuevas placas del vehículo, en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b>          Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de USD 40.60 por concepto de duplicado de matrícula.</li> <li>• Pago de USD 1 por concepto del certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado)</li> </ul>

## del trámite?

- Pago de \$46 por recargos de revisión vehicular (si existiera el recargo)
- Pago de \$10 por concepto de sticker de revisión vehicular

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad  
 En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

## Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. Cambio de Servicio de Particular a Público-Comercial.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ximena Yanez  
**Correo Electrónico:** xyanez@gadsantacruz.gob.ec  
**Teléfono:** 0992847489

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	3
2020	01	0	0